FUNDAMENTOS

Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
C O M U N I C A

Artículo 1°.- Incluir en el Presupuesto 1995 una partida presupuestaria para la planificación y construcción de un Centro Periférico de Salud en Valle Verde.

Artículo 2°.- Que la Presidencia del Consejo de Salud Pública coordine su implementación y concreción.

Artículo 3°.- De forma.